Secretaría de Salud / Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	51608784		
CORREO ELECTRONICO:	mjoyarodriguez@yahoo.es				CELULAR:	3929831		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	S ORAL ODONTOLOGÍA GENERAL USS 30 BOMBEROS				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	SU44E01	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:	AHORRO			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	6180518398				PENSIONADO	SI		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	1217			VIGENCIA	2026		
NÚMERO DE CDP	1945	FECHA	2026-09-14 16:15:20.000	NÚMERO DE CRP	36246	FECHA	2026-09-30 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:							
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2026-05-01		2026-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$2,311,050				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$13,966,304
VALOR EJECUTADO	$9,244,200
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$2,311,050
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$4,722,104
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	66%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
81587670	$924,420	$115,553	$147,907	3	$22,519	$285,979

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Liliana Castiblanco Mosos
52619353
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Apoyar al profesional del servicio de Odontologia en las actividades del área.	Asistencia al profesional y pacientes en odontologia en la realizacion de los procedimientos.	Asistencia al profesional en odontologia en la realizacion de los procedimientos diariamente
2. Apoyar a los pacientes en sus necesidades básicas.	"Apoyar a los pacientes en sus necesidades básicas, codigo, procesos de bioseguridad e informacion "	Formatos de codigos, resgistros manejo del dolor, formatos de limpieza y desinfeccion, formatos de esterilización.
3. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad.	Registro diario de las actividades de verificacion y sopote en los formatos destinados para dichas actividades	Registro diario de las actividades de verificacion y sopote en los formatos destinados para dichas actividades
4. Realizar a cada paciente los procedimientos ordenados por el profesional tratante según competencia.	Realizar las acciones de promocion en salud oral intramural para promover las practicas adecuadas favoreciendo estilos de vida saludable en los usuarios	Realizar las acciones de promocion en salud oral intramural para promover las practicas adecuadas favoreciendo estilos de vida saludable en los usuarios
5. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred	Mediante el cumplimiento de las políticas del hospital y lineamientos establecidos,participando en reuniones y actividades requeridas para el buen desarrollo de los procesos	Mediante el cumplimiento de las políticas del hospital y lineamientos establecidos,participando en reuniones y actividades requeridas para el buen desarrollo de los procesos
6. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento.	Registro diario consolidado mensual de las actividades realizadas en su empleo.	Registro diario consolidado mensual de las actividades realizadas
7. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Promuevo el cuidado y custodia del patrimonio institucional y respondo por los elementos dados a mi responsabilidad.	Promuevo el cuidado y custodia del patrimonio institucional y respondo por los elementos dados a mi responsabilidad.
8. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.	Participación en actividades intra y extramurales programadas por el hospital para el cumplimiento de metas y atencion a la comunidad	Asistir a los conversatorios de calidad. ULC , ULG, Y CONVERSATORIO, AUT
9. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.	Solicitud el mantenimiento correctivo de los equipos oportunamente al supervisor de la orden	Solicitud de mantenimiento correctivo de los equipos oportunamente al supervisor de la orden, cuando así se requirió.
10. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.	Conozcor y doy cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.	Conociento de guias, protocolos y manuales
11. Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos institucionales	Participación en actividades intra y extramurales programadas por el hospital para el cumplimiento de metas y atencion a la comunidad	Asistir a los conversatorios de calidad. ULC , ULG, Y CONVERSATORIO, AUT
12. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.	Registró las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.	Informe de geston mensual
13. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente.	Entrego la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Entrego la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente
14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.	" Desarrollar o apoyar la realización de actividades de detección temprana. protección específica. y vigilancia en salud pública a nivel inter y extramural del POS. el PIC y otros programas o proyectos establecidos por la institución"	Asistir a los conversatorios de calidad. ULC , ULG, Y CONVERSATORIO, AUT
15. En caso de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor que impida asistir a la consulta, informar al supervisor del contrato	. En caso de presentarse un caso fortuito o fuerza mayor que impida asistir a la consulta, informó al supervisor del contrato.	Certificaciones, incapacidades
16. Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado	Participación en actividades intra y extramurales programadas por el hospital para el cumplimiento de metas y atencion a la comunidad	Asistir a los conversatorios de calidad. ULC , ULG, Y CONVERSATORIO, AUT

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

Liliana Castiblanco Mosos
52619353
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

María Adelia Joya Rodríguez

C.C 51, 608,784 de Bogotá

La suma de Dos millones trecientos once mil cincuenta pesos m/c $2.311.050 por concepto de: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencia en el área de Salud Oral, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E de acuerdo al requerimiento institucional, durante el periodo de 1 al 31 de Mayo de 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 1217-2026 en el caps 30 Bomberos



María Adelia Joya Rodríguez

C.C. 51, 608,784 de Bogotá

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 6180518398

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51608784	MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	CR. 72U No. 43-28 SUR	3871895	mjoyarodriguez@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81587670	12/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$261.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	261.600	261.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51608784	MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	CR. 72U No. 43-28 SUR	3871895	mjoyarodriguez@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81587670	12/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$261.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenuado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 51608784	JOYA RODRIGUEZ MARIA ADELIA	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	51608784
NOMBRES	MARIA ADELIA
APELLIDOS	JOYA RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/08/2003	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/27/2026 17:34:49	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	51608784	JOYA	RODRIGUEZ	MARIA	ADELIA	2026-05	Compensar	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	05/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2013	0	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo “Observación *” denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

Colpensiones

PROSPERIDAD PARA TODOS

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES

PUNTO COLPENSIONES CALLE 71

En BOGOTA a los 12 días del mes de FEBRERO de 2014.

Se presento María Adelia Joya Rodriguez

identificado con la C.C. No. 51.608.784 en calidad de interesado X, tercero autorizado ____, apoderado ____, con tarjeta Profesional No ____ del CSJ con el fin de notificarse de la Resolución No. GNR 275774 De fecha 28 oct 2013 mediante la cual le reconoce y ordena el pago de una pensión vitalicia de vejez

Enterado de su contenido, se le informa que contra la presente proceden los recursos de reposicion y en subsidio apelacion los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 76 y s.s. de la Ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia

Con el fin de concluir el procedimiento administrativo en virtud del Inciso 3º del Articulo 87 de la Ley 1437 de 2011, renuncio a los términos legales para interponer los Recursos SI X NO ____

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que se hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ____ NO X, he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el Articulo 453 del Código Penal.

Asi mismo declaro bajo la gravedad del juramento, so pena de incurrir en conducta tipificada en el Articulo 442 del Código Penal Colombiano modificada por el Articulo 6º de la Ley 890 de 2004 "Falso testimonio El que en actuación judicial o administrativa bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años" que no he solicitado ni devengo pensión alguna que provenga del erario publico que contravenga el Articulo 128 de la Constitución Politica Colombiana; igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al Dcretos 758 de 1990.

Se deja constancia de notificación Si X No ____ Observaciones

(Espacio para la entidad)

EL NOTIFICADO
C.C. 51608.784

EL NOTIFICADOR
C.C. 1019014457.

Scanned with CamScanner

Colpensiones

PROSPERIDAD PARA TODOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

GNR 275774
28 OCT 2013

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2012_9198221

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

LA GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) JOYA RODRIGUEZ MARIA ADELIA, identificado(a) con CC No. 51,608,784, solicita el 21 de noviembre de 2012 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2012_9198221.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL	19861201	20030813	TIEMPO SERVICIO	6013
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20030901	20040430	TIEMPO SERVICIO	240
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20040601	20040920	TIEMPO SERVICIO	110
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20041101	20041120	TIEMPO SERVICIO	20
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20050701	20050727	TIEMPO SERVICIO	27
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20050801	20050827	TIEMPO SERVICIO	27
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20051001	20051024	TIEMPO SERVICIO	24

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

GNR 275774
28 OCT 2013

1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20060701	20060710	TIEMPO SERVICIO	10
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20060801	20060817	TIEMPO SERVICIO	17
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20061101	20070410	TIEMPO SERVICIO	160
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20070401	20080229	TIEMPO SERVICIO	330
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20080201	20080202	TIEMPO SERVICIO	2
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20080301	20090503	TIEMPO SERVICIO	423
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20090501	20090520	TIEMPO SERVICIO	20
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20090601	20100422	TIEMPO SERVICIO	322
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20100501	20101215	TIEMPO SERVICIO	225
SERVICIOS Y ASESORIAS DEL VALL	20110101	20110501	TIEMPO SERVICIO	121
TEMPORALES UNO A BOGOTA S.A.	20110801	20120531	TIEMPO SERVICIO	300
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20120601	20130129	TIEMPO SERVICIO	239
MARIA ADELIA JOYA RODRIGUEZ	20130201	20130731	TIEMPO SERVICIO	180

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 8,855 d□as laborados, correspondientes a 1,265 semanas.

Que naci□ el 20 de junio de 1955 y actualmente cuenta con 58 a□os de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el art□culo 7 de la Ley 71 de 1988, "los empleados oficiales y trabajadores que acrediten veinte (20) a□os de aportes sufragados en cualquier tiempo y acumulados en una o varias de las entidades de previsi□n social que hagan sus veces, del orden nacional, departamental, municipal, intendencial, comisarial o distrital y en el Instituto de los Seguros Sociales, tendr□n derecho a una pensi□n de jubilaci□n siempre que cumplan sesenta (60) a□os de edad o m□s si es var□n y cincuenta y cinco (55) a□os o m□s si es mujer".

Que la norma precitada en el p□rrafo inmediatamente anterior se aplica por remisi□n del art□culo 36 de la Ley 100 de 1993 que textualmente establece: "La edad para acceder a la pensi□n de vejez, el tiempo de servicio o el n□mero de

Scanned with CamScanner

semanas cotizadas, y el monto de la pensiOn de vejez de las personas que al momento de entrar en vigencia el sistema tengan treinta y cinco (35) o mOs aOos de edad si son mujeres o cuarenta (40) o mOs aOos de edad si son hombres, o quince (15) o mOs aOos de servicios cotizados, serO la establecida en el régimen anterior al cual se encuentren afiliados. Las demOs condiciones y requisitos aplicables a estas personas para acceder a la pensiOn de vejez, se regirOn por las disposiciones contenidas en la Ley 100 de 1993."

El ingreso base para liquidar la pensiOn de vejez de las personas referidas en el inciso anterior que les faltare menos de diez (10) aOos para adquirir el derecho, serO el promedio de lo devengado en el tiempo que les hiciere falta para ello, o el cotizado durante todo el tiempo si este fuere superior, actualizado anualmente con base en la variaciOn del Ondice de Precios al Consumidor, segOn certificaciOn que expida el DANE".

Que igualmente de conformidad con lo establecido en el parOgrafo 4 transitorio del Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2005, el régimen de transiciOn del artOculo 36 de la Ley 100 de 1993 finaliza el 31 de julio de 2010 y podrO extenderse hasta el aOo 2014 en los siguientes términos:

"el régimen de transiciOn establecido en la Ley 100 de 1993 y demOs normas que desarrollen dicho régimen, no podrO extenderse mOs allO del 31 de julio de 2010; excepto para los trabajadores que estando en dicho régimen, ademOs, tengan cotizadas al menos 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicios a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo (25 de julio de 2005), a los cuales se les mantendrO dicho régimen hasta el aOo 2014".

Que la Vicepresidencia JurOdica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, mediante Circular 01 de 2012, establecieron que para el cOlculo del ingreso base de liquidaciOn de las personas beneficiarias del régimen de transiciOn del artOculo 36 de la Ley 100 de 1993, se aplicaran las siguientes reglas:

El ingreso base para liquidar la pensiOn de vejez de las personas que les faltare menos de diez (10) aOos para adquirir el derecho a la pensiOn, serO el promedio de lo devengado o cotizado entre el tiempo que le hiciere falta desde la entrada en vigencia del Sistema General del Pensiones y la fecha de adquisiciOn del derecho a la pensiOn, o el de todo el tiempo si este fuere superior.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

GNR 275774
28 OCT 2013

Para los que les faltare m□s de 10 a□os, el ingreso base de liquidaci□n ser□ calculado de conformidad con lo establecido en el art□culo 21 de la ley 100 de 1993; es decir, el promedio de lo devengado o cotizado durante los □ltimos 10 a□os o el de toda la vida laboral si tuviera 1250 o m□s semanas, actualizado anualmente con base en la variaci□n del □ndice de precios al consumidor (IPC), seg□n certificaci□n que expida el DANE.

Que para obtener el ingreso base de liquidaci□n de la presente prestaci□n, se toman los factores salariales establecidos en el art□culo 10 del decreto 1158 del 3 de junio de 1994.

Que los art□culos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo a□o, establecen que la pensi□n se reconocer□ reunidos los requisitos m□nimos y ser□ necesaria su desafiliaci□n al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidaci□n se tendr□ en cuenta hasta la □ltima semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jur□dica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensi□n son las siguientes:

Vinculaci□n al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como □ltimo requisito, previo retiro del sistema como dependiente y/o □ltima cotizaci□n como independiente.
Dependiente	Al d□a siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la edad.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al d□a siguiente de la □ltima cotizaci□n previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	A fecha de inclusi□n en n□mina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusi□n en n□mina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) a□os contados desde el □ltimo de los requisitos o la □ltima cotizaci□n, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedi□ a realizar la liquidaci□n de la prestaci□n reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 902,997 x 75.00 = $677,248

Scanned with CamScanner

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Para el anÛlisis de la pensiÛn reconocida, se tomÛ en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensiÛn, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor PensiÛn Mensual	Aceptada
20 aÒos de servicio y 55 o 60 aÒos de edad con RÈgimen de TransiciÛn Ley 71 de 1988- Legal.	20 de Junio de 2010	1 de agosto de 2013	757,829.00	902,997.00	2	75.00	677,248.00	SI
1050 semanas progresivas, 55 o 60 aÒos de edad Ley 797 del 2003- Legal	19 de octubre de 2012	1 de agosto de 2013	757,829.00	902,997.00	2	64.73	589,500.00	NO

Esta pensiÛn estarÛ a cargo de:

ENTIDAD	DÕAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	8855	$677,248.00

El disfrute de la presente pensiÛn serÛ a partir de 1 de agosto de 2013

Que para el financiamiento de la prestaciÛn del asegurado procede el trÛmite de liquidaciÛn y cobro de BONO PENSIONAL TIPO B por el tiempo laborado al servicio del estado con anterioridad a la Ley 100 de 1993, de conformidad con la normatividad contenida en los Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997, 1513 de 1998 y el Decreto 13 de 2001.

Conforme al artÛculo 101 del Decreto Extraordinario 266 de 2000 Para el reconocimiento de pensiones no serÛ necesario el pago del bono pensional. En todo caso serÛ necesario que el bono haya sido expedido y que se hayan constituido las garantÛas que exijan las normas correspondientes, de acuerdo con las condiciones que establezca el GÙbierno Nacional, por lo que se podrÛ proceder al reconocimiento de la pensiÛn sin necesidad que el bono haya sido pagado en su totalidad, si hay lugar a ello, sin perjuicio de que se adelanten las gestiones para su respectivo cobro.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

GNR 275774
28 OCT 2013

Que la Gerencia de Reconocimiento comunicará a la Gerencia Nacional de Ingresos y Egresos de la Vicepresidencia de Financiamiento e Inversiones de Colpensiones para que se inicie el trámite de liquidación y cobro del BONO TIPO B a las entidades respectivas, para el financiamiento de la pensión.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) JOYA RODRIGUEZ MARIA ADELIA, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de agosto de 2013 = $677,248

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	2,031,744.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	243,600.00
Valor a Pagar	1,788,144.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 201311 que se paga en el periodo 201312 en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA CENTRAL DE PAGOS de BOGOTA FLORALIA AV PRIMERO DE MAYO.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en COMPENSAR EPS.

ARTÍCULO CUARTO: Que la Gerencia de Reconocimiento comunicará a la Gerencia Nacional de Ingresos y Egresos de la Vicepresidencia de Financiamiento e

Scanned with CamScanner

Inversiones de Colpensiones para que se inicie el trámite de liquidación y cobro del BONO TIPO B a las entidades respectivas, para el financiamiento de la pensión.

ARTÍCULO QUINTO: Esta prestación económica es incompatible con cualquier otra asignación del Tesoro Público, conforme a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de Colombia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) JOYA RODRIGUEZ MARIA ADELIA haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL CRISTINA MARTINEZ MENDOZA
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

FANNY LORENA BENAVIDES
ABOGADO ANALISTA COLPENSIONES

DAVID QUIÑONEZ MORATO
PROFESIONAL SUPERVISOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner